

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN

CNO

Acuerdo No. 889 **7 de julio de 2016**

Por el cual se aprueba la actualización de la serie hidrológica de la central Amoyá del año 2014

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, y según lo acordado en la reunión 494 del 7 de julio de 2016 y,

CONSIDERANDO

1. Que el Acuerdo 10 del 29 de enero de 1999 estableció los plazos de envío de la información hidrológica de los agentes generadores hidráulicos del SIN.
2. Que el Acuerdo 159 del 30 de agosto de 2001 aprobó el procedimiento de actualización y modificación de la información hidrológica.
3. Que mediante comunicación del 25 de mayo de 2016 ISAGEN S.A. E.S.P. solicitó la modificación de la serie histórica de caudales medios mensuales de la central Amoyá La Esperanza para los años 2014 y 2015 teniendo en cuenta lo siguiente: por problemas de orden público que no permiten la realización de aforos con la periodicidad necesaria, el registro de caudales desde las estaciones Amoyá y Davis fue intermitente durante el año 2013 y se interrumpió de manera definitiva en marzo de 2014. Actualmente la serie de caudales medios mensuales se obtiene a partir de la recopilación de diferentes metodologías respaldadas por estudios hidrológicos, de la siguiente forma: enero de 1974 a septiembre de 2006: los caudales medios mensuales fueron generados usando como pivote los datos de la estación de caudales El Queso, operada por el IDEAM, y un factor de transposición de 0.384 (SEDIC, 2005). Octubre de 2006 a diciembre de 2012: los caudales medios mensuales fueron obtenidos a partir de los caudales diarios generados con un modelo lluvia escorrentía (SEDIC, 2013). A partir del 1 de enero de 2013 la información de caudales medios mensuales fue generada a partir de la estación El Queso con el factor de transposición mencionado anteriormente.
4. Que aunque durante el año 2014 ISAGEN actualizó la serie de caudales de la central Amoyá con los datos para el año 2014, estos valores promedios mensuales fueron calculados con la información preliminar del IDEAM de la estación El Queso, a la cual le faltaban algunas revisiones por parte del personal de hidrología de esta entidad y después de la mencionada revisión el IDEAM envió a ISAGEN la versión definitiva de la serie de caudales diarios para el año 2014, a partir de la cual se calcularon nuevamente los promedios mensuales, encontrándose diferencias con los valores reportados
5. Que el Subcomité Hidrológico en la reunión 298 del 9 de junio de 2016 conceptuó que la empresa ISAGEN S.A. E.S.P. cumplió satisfactoriamente con el

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO

procedimiento de actualización de información hidrológica establecido por el CNO mediante el Acuerdo 159 y declaró que el procedimiento y método de medición y cálculo no había sufrido modificación alguna desde la última presentación al Subcomité.

6. Que el Comité de Operación en la reunión 274 del 30 de junio de 2016 recomendó la expedición del presente Acuerdo.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la actualización de la serie hidrológica para la central de generación Amoyá La Esperanza para el año 2014 así:

AÑO 2014	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Reportada en el 2015	11.55	11.44	17.01	17.82	20.95	25.64	23.20	22.02	17.73	17.92	16.18	16.84
Modificada por IDEAM	11.55	9.28	18.3	17.82	20.95	25.64	23.2	15.92	17.73	17.92	16.85	14.85
Diferencias	0.00	-2.16	1.29	0.00	0.00	0.00	0.00	-6.10	0.00	0.00	0.67	-1.99

SEGUNDO: La actualización de que trata el presente Acuerdo, adiciona y complementa las series hidrológicas avaladas mediante Acuerdos CNO anteriores y serán consideradas en conjunto como las series hidrológicas históricas a ser utilizadas en el planeamiento energético indicativo.

TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Presidente,

Secretario Técnico,


DIANA M. JIMÉNEZ RODRÍGUEZ


ALBERTO OLARTE AGUIRRE